



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintitrés (23) de abril de dos mil quince (2015)

Medio de control	Acción Popular
Accionante	Luz Marina Alarcon Cuevas
Accionada	Municipio de Medellín - otros
Radicado	050013331 026 2010 - 00270 00
Instancia	Única
Asunto	Ordena estar a lo dispuesto por el superior

Cumplase lo resuelto por el Consejo de Estado, Sección Primera de la Sala Contenciosa Administrativa, C.P. María Elizabeth García González, en providencia del 22 de enero de 2015, por medio de la cual no se seleccionó la revisión de la providencia del 11 de octubre de 2013, proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Cuarta de Decisión.

Se ordena el archivo del incidente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SAUL MARTÍNEZ SALAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, 24 de abril de 2015 Fijado a las 8 a.m.


Secretario